PAZ Y SALVO

Yo, **NAYIBE ANDREA ACOSTA TORRES,** Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 65.762.946 expedida en el Municipio de Ibagué - Tolima, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa **CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S**, identificada con **Nit. 900.849.077-6**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto; laboral, compensatorios y por toda remuneración que pueda constituir salario, dotaciones y lo referente a exámenes de egreso de la empresa. Como también por indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1991 en su artículo 99 Ordinal 3.

Lo anterior referente a la Prestación de Servicios como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NRO. CO1.PCCNTR.8647526 DEL 2025**, cuyo objeto fue **"CONTRATAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA".**

Para constancia se firma en el municipio de Espinal, a los Treinta (30) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Firma: _____

Nombre: Nayibe Andrea Acosta T.

C.C: 65762946



Calle. 36 No. 24 A-03 Barrio Santa Inés Villavicencio, cel. 350-2701632.
Email: construnaldeaguasas@hotmail.com

Powered by CamScanner